



Puesto: Subdirección de Medicamentos

Funciones:

- Participar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud, en materia de medicamentos.
- Integrar las necesidades de medicamentos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.
- Verificar la aplicación de normas y lineamientos técnicos para el desarrollo de los procesos de selección, adquisición, distribución, almacenamiento, prescripción, dispensación y uso racional de medicamentos.
- Coordinar la elaboración de fichas técnicas para los procesos de adquisición de medicamentos para las Unidades Médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Establecer mecanismos de supervisión para verificar la calidad, seguridad y efectividad de los medicamentos adquiridos para el otorgamiento de los servicios médicos de las unidades de la Secretaría de Salud.
- Elaborar guías farmacoterapéuticas basadas en evidencias a través de grupos de trabajo multidisciplinarios de los servicios de atención médica del Gobierno de la Ciudad de México.
- Establecer los lineamientos para la realización de estudios de uso de medicamentos en las unidades de atención médica de la Administración Pública.
- Elaborar el Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos de la Secretaría de Salud que permita una terapia eficiente y segura en los distintos servicios de atención médica de la Secretaría de Salud.
- Coordinar la conformación y operación de los Comités de Farmacia y Terapéutica en las unidades médicas de la Secretaría de Salud.
- Coordinar las acciones de Farmacovigilancia en las unidades médicas de la Secretaría de Salud: capacitación, fomento y notificación de Sospechas de Reacciones Adversas a los Medicamentos. En cumplimiento a la normatividad vigente.
- Establecer las bases para implantar el centro de información de medicamentos para actualizar, sistematizar y evaluar la información, proporcionando a todos los usuarios información actualizada, relevante, objetiva e independiente.

9